

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y SERVICIOS DE LEÓN**

Informe de Auditoría y Cuentas Anuales
Abreviadas correspondientes al ejercicio
anual terminado el 31 de Diciembre de 2019

**CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO,
INDUSTRIA Y SERVICIOS DE LEÓN**

31 DE DICIEMBRE DE 2019

INDICE

- Informe de Auditoría.

- Cuentas Anuales Abreviadas
 - ✓ Balance de Situación Abreviado

 - ✓ Cuenta del Resultado Económico Patrimonial del ejercicio 2019

 - ✓ Memoria Abreviada.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Pleno de la CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE LEÓN

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la “Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de León”, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta del resultado económico patrimonial y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de León a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Según se indica en la Nota 6.4 de la memoria, la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de León refleja al 31 de diciembre de 2019 un saldo deudor con la Cámara de Comercio de España por el Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE). La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de León, en base al cálculo realizado por la misma de los ingresos estimados en dicho Programa, ha reconocido en ejercicios anteriores al 2018, ingresos por importe de 530.216,33 euros, de los que 273.575,95 euros, están pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2019. De la totalidad de estos importes, tanto del saldo pendiente al 31 de diciembre de 2019 reflejado en el epígrafe “Deudores y otras cuentas a cobrar” por importe de 273.575,95 euros, así como de los ingresos de ejercicios anteriores por importe de 530.216,33 euros reflejados en el epígrafe “Reservas” del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2019, no nos ha sido posible obtener la evidencia suficiente, al estar pendientes de ser aprobados por la Cámara de Comercio de España y no haber podido aplicar otros procedimientos alternativos.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de León de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Excepto por la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión con salvedades, hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe

Responsabilidad del Comité Ejecutivo en relación con las cuentas anuales abreviadas

El Comité Ejecutivo es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de León, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, el Comité Ejecutivo es responsable de la valoración de la capacidad de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de León para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el Comité Ejecutivo tiene intención de liquidar la Cámara o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Comité Ejecutivo, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de León para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de León deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Comité Ejecutivo de la Cámara en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Comité Ejecutivo de la Cámara, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Auditas, Auditores Asociados, S.L.P.

Nº R.O.A.C. nº S 1140

09723888V LAZARO
BARRIENTOS (R:
B24358285)

Firmado digitalmente por
09723888V LAZARO
BARRIENTOS (R:
B24358285)

Lázaro Barrientos Santos

Nº R.O.A.C. 17284

1 de abril de 2020



**AUDITAS, AUDITORES
ASOCIADOS, S.L.P.**

2020 Núm.09/20/00409

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LEÓN

Cuentas Anuales
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2019

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LEÓN

Balance de Situación Abreviado al 31 de diciembre

			Euros
Activo	Notas	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
ACTIVO NO CORRIENTE		2.631.233,77	2.682.008,13
Inmovilizado intangible	5.1	1.568,56	59,32
Inmovilizado material	5.1	2.421.919,64	2.469.103,90
Inversiones inmobiliarias	5.1, 5.2	189.181,81	191.521,57
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a l/p			2.500,00
Inversiones financieras a largo plazo	6.3	18.563,76	18.823,34
ACTIVO CORRIENTE		1.625.420,15	1.252.053,72
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		1.410.323,84	1.011.399,00
Otros deudores	6.4	1.410.323,84	1.011.399,00
Inversiones financieras a corto plazo		300,00	
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		214.796,31	240.654,72
Total Activo		4.256.653,92	3.934.061,85

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LEÓN

Balance de Situación Abreviado al 31 de diciembre

			Euros
Patrimonio Neto y Pasivo	Notas	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
PATRIMONIO NETO		3.500.639,94	3.370.417,21
Fondos Propios	8.1	2.685.828,63	2.538.349,72
Capital		146.417,86	146.417,86
Capital escriturado		146.417,86	146.417,86
Reservas		2.368.637,77	2.420.797,65
Otras reservas		2.368.637,77	2.420.797,65
Resultado del ejercicio		170.773,00	-28.865,79
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		814.811,31	832.067,49
PASIVO NO CORRIENTE		272.706,89	280.916,97
Deudas a largo plazo		1.103,20	3.561,20
Otras deudas a largo plazo	7.1	1.103,20	3.561,20
Pasivos por impuesto diferido	9.2	271.603,69	277.355,77
PASIVO CORRIENTE		483.307,09	282.727,67
Deudas a corto plazo		216.106,50	
Deudas con entidades de crédito		216.106,50	
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		267.200,59	282.727,67
Proveedores		215.007,70	194.693,37
Proveedores a corto plazo		215.007,70	194.693,37
Otros acreedores		52.192,89	88.034,30
Total Patrimonio Neto y Pasivo		4.256.653,92	3.934.061,85

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LEÓN

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada

		Euros
	Notas	Ejercicio 2019
		Ejercicio 2018
INGRESOS DE GESTIÓN CORRIENTE		171.790,41
Cuotas voluntarias electores		38.250,00
Prestaciones de servicios		133.540,41
OTROS INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA		1.240.360,26
Ingresos por arrendamientos		25.246,44
Cuotas de distintos Organismos		
Subvenciones y transferencias recibidas		1.215.113,82
GASTOS DE PERSONAL		-519.240,94
Sueldos y salarios		-414.724,13
Cargas sociales		-104.516,81
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN		-634.634,41
Servicios exteriores		-498.544,98
Tributos		-13.129,92
Cuotas a distintos Organismos		
Subvenciones y transferencias enviadas		-4.079,00
Variación deterioros operaciones comerciales		-118.880,51
AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	5.1	-56.791,37
IMPUT. SUBV. DE INM. NO FINANC. Y OTRAS		23.008,32
OTROS RESULTADOS		-51.204,34
RESULTADO DE EXPLOTACION		173.287,93
INGRESOS FINANCIEROS		0,04
GASTOS FINANCIEROS		-2.514,97
RESULTADO FINANCIERO		-2.514,93
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		170.773,00
RESULTADO DEL EJERCICIO		-28.865,79

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE LEÓN

Memoria correspondiente
al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2019

NOTA 1 – ACTIVIDAD DE LA EMPRESA.

La Cámara Oficial de Comercio e Industria de León fue fundada con fecha 6 de noviembre de 1907.

La Cámara es una Corporación de Derecho Público, con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que representa, promueve y defiende los intereses generales del comercio, la industria y los servicios de su demarcación.

La Cámara tiene las funciones y atribuciones de carácter público-administrativo que enumera el artículo 2 de su Ley Básica, y las disposiciones reglamentarias, y aquellas otras que le puedan delegar y encomendar las distintas Administraciones Públicas.

Además del ejercicio de las anteriores competencias de carácter público, la Cámara tiene como finalidad la prestación de servicios a las empresas de su demarcación y, en especial, establecer servicios de información y asesoramiento empresarial.

La Cámara obtendrá sus ingresos de la prestación de servicios y del ejercicio de sus actividades así como de las aportaciones voluntarias de las empresas y de los productos, rentas e incrementos de su patrimonio y legados y donativos que pudieran recibir así como cualesquiera otros que puedan ser atribuidos por Ley.

Para el adecuado desarrollo de sus funciones y previa autorización de la Administración tutelante, la Cámara podrá promover o participar en toda clase de asociaciones, fundaciones y sociedades civiles o mercantiles, así como establecer con otras Cámaras los oportunos convenios de colaboración.

La demarcación territorial de la Cámara para el cumplimiento de sus funciones coincide con la de la provincia de León, a excepción del partido judicial de Astorga.

El domicilio corporativo está establecido en el edificio propiedad de la Cámara, sito en la Avenida Padre Isla, nº 30 de la ciudad de León.

NOTA 2 – BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS CUENTAS ANUALES.

a) Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 han sido obtenidas de los registros contables de la Cámara y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el RD 1515/2007 de 16 de no-

viembre de 2007 y del Plan General de Contabilidad Pública aprobado por la Orden de 6 de Mayo de 1994, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de la Entidad, no se hayan aplicado las disposiciones legales en materia contable

b) Principios contables.

Se han respetado la totalidad de los principios contables generalmente aceptados y establecidos en la legislación en vigor, no existiendo ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en las Cuentas Anuales, se haya dejado de aplicar en la elaboración de los mismos.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La elaboración de las Cuentas Anuales requiere de la adopción por parte de la Dirección de la Cámara, de ciertos juicios y estimaciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los importes registrados de ciertos activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones son constantemente revisadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo estas circunstancias.

Fundamentalmente, estas estimaciones se refieren a la valoración de activos para determinar la existencia de pérdidas por deterioro de los mismos, a la vida útil de los activos materiales e intangibles, así como a la probabilidad de ocurrencia de los pasivos de importe indeterminado o contingentes.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes Cuentas Anuales futuras.

d) Comparación de la información.

Las Cuentas Anuales adjuntas, de acuerdo con la legislación actual, presentan comparativamente los saldos del ejercicio anterior, los cuales son coincidentes con los reflejados en las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anterior.

e) Elementos recogidos en varias partidas.

El Balance de Situación no presenta partidas diferentes que recojan un mismo elemento patrimonial y que necesiten ser desglosadas para su mejor comprensión.

f) Cambios en criterios contables.

En la Cámara no se han producido cambios en los criterios contables con respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.

g) Corrección de errores.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2019 incluyen ajustes realizados a diversos saldos de deudores y acreedores procedentes de ejercicios anteriores, lo que ha supuesto un cargo a Reservas por importe de 23.294,09 euros.

NOTA 3 – APLICACIÓN DE RESULTADOS.

La propuesta de distribución del resultado formulada por el Comité Ejecutivo de la Corporación, es la siguiente:

	Ejercicio 2019		Ejercicio 2018	
	Base reparto	Distribución	Base Reparto	Distribución
Pérdidas y Ganancias	170.773,00		-28.865,79	
Reservas		170.773,00		-28.865,79
Total	170.773,00	170.773,00	-28.865,79	-28.865,79

NOTA 4 – NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Las principales normas de valoración utilizadas por la Cámara en la elaboración de sus Cuentas Anuales del ejercicio 2019, de acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible.

Los elementos patrimoniales aquí contenidos son de carácter intangible y se valoran a su precio de adquisición, si se han comprado al exterior, o por su coste de producción, si han sido fabricados en el seno de la propia Cámara

Las eventuales adquisiciones a título gratuito, se activan a su valor razonable.

Se deducen las depreciaciones duraderas irreversibles debidas al uso del inmovilizado intangible, aplicando amortizaciones, con criterio sistemático y según el ciclo de vida útil del bien, atendiendo a la depreciación que sufran por funcionamiento, uso u obsolescencia.

En la fecha de cada balance, la Cámara revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la Cámara calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (o unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

Las partidas que hayan perdido, de forma irreversible, todo su valor, se sanean completamente, haciéndolas desaparecer del activo.

Como norma particular, cabe señalar la siguiente:

– **Aplicaciones Informáticas.**

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la Cámara se registran con cargo al epígrafe Aplicaciones Informáticas del balance.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Las aplicaciones informáticas pueden estar contenidas en un activo material o tener sustancia física, incorporando por tanto elementos tangibles e intangibles. Estos activos se reconocen como activo cuando forman parte integral del activo material vinculado siendo indispensables para su funcionamiento.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un período de cuatro años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

b) Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por el precio de adquisición o el coste de producción.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas.

Los costes de ampliación, modernización y mejoras del inmovilizado se agregan al mismo.

Los inmovilizados producidos en el seno de la propia empresa se valorarán por su coste de producción, compuesto por las materias primas valoradas a su precio de adquisición, los costes directos de las ampliaciones, modernización y mejoras, así como la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado y de forma lineal.

A continuación se recoge la tabla que representa los años de vida útil de los distintos componentes del inmovilizado material:

	Años de vida útil
Construcciones	66
Utillaje	10 – 14
Otras instalaciones	8 – 50
Mobiliario	10 – 14
Equipos para procesos de información	4
Elementos de transporte	6
Otro inmovilizado material	6

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la Cámara revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

Información complementaria:

- Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha del inmovilizado material, de haberse producido, se incluyen en el coste de este, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad.
- Las posibles diferencias de cambio positivas en adquisiciones a crédito se contabilizan en la cuenta 768 (Diferencias positivas de cambio).
- Las posibles diferencias de cambio negativas en adquisiciones a crédito, se registran directamente en la cuenta 668 (Diferencias negativas de cambio).

c) Terrenos y construcciones como inversiones inmobiliarias.

Los criterios contenidos en las normas anteriores, relativas al inmovilizado material, son los mismos que se aplican a las inversiones inmobiliarias.

d) Arrendamientos.

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo a que corresponde el bien arrendado, amortizándose en su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran sustancialmente los riesgos y ventajas derivados de la propiedad al arrendatario. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el período más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

Los intereses derivados de la financiación del inmovilizado mediante arrendamiento financiero se imputan a los resultados del ejercicio de acuerdo con el criterio del interés efectivo, en función de la amortización de la deuda.

e) Permutas.

En las operaciones de permuta de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valora por el valor razonable del activo entregado, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último. Las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio, tienen como contrapartida la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se considerará que una permuta tiene carácter comercial si la configuración (riesgo, calendario e importe) de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o cuando el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la operación.

Además, es necesario que cualquiera de las diferencias surgidas por las anteriores causas, resulte significativa al compararla con el valor razonable de los activos intercambiados.

Se presume no comercial toda permuta de activos de la misma naturaleza y uso para la empresa.

Cuando la permuta no tiene carácter comercial o cuando no puede obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hayan entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

f) Instrumentos financieros.

– Activos financieros no corrientes y otros activos financieros.

Cuando son reconocidos inicialmente, se contabilizan por su valor razonable más, excepto en el caso de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que son directamente imputables.

En el balance, los activos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea menor/igual o superior/posterior a doce meses.

– Préstamos y cuentas a cobrar.

Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables no negociados en un mercado activo. Tras su reconocimiento inicial, se valoran a su coste amortizado, usando para su determinación el método del tipo de interés efectivo.

Por coste amortizado, se entiende el coste de adquisición de un activo (o pasivo) financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o en menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida.

– Depósitos y fianzas.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del período las dotaciones y reversiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

– Inversiones mantenidas hasta su vencimiento.

Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables y con vencimiento fijo en los que la Cámara tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial, se valoran también a su coste amortizado.

– **Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.**

Incluye la cartera de negociación y aquellos activos financieros que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable. Figuran en el balance por su valor razonable y las fluctuaciones se registran en la cuenta de resultados.

– **Activos financieros mantenidos para negociar.**

Activos financieros no derivados designados como disponibles para la venta o que no son clasificados específicamente dentro de las categorías anteriores.

Después de su reconocimiento inicial como tales, se contabilizan por su valor razonable, excepto que no coticen en un mercado activo y su valor razonable no pueda estimarse de forma fiable, que se miden por su coste o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

– **Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.**

Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente, se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

– **Activos financieros disponibles para la venta.**

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se hayan clasificado en ninguna de las otras categorías.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que será el precio de la transacción (equivalente al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles). Formará parte de la valoración inicial, el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los cuales han de incurrir para su venta.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto.

– **Patrimonio neto.**

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio neto de la Cámara, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital se registran por el importe recibido en el patrimonio neto, neto de costes directos de emisión.

– **Pasivos financieros.**

Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico.

Los principales pasivos financieros mantenidos por la Cámara corresponden a pasivos a vencimiento que se valoran a su coste amortizado.

La Cámara no mantiene pasivos financieros mantenidos para negociar ni pasivos financieros a valor razonable.

- **Débitos y partidas a pagar.**

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Cámara y aquellos que no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

Inicialmente estos pasivos financieros se han registrado por su valor razonable que es el precio de la transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, se han valorado por su coste amortizado. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes a no ser que la Cámara tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran a su valor nominal.

- **Clasificación de deudas entre corriente y no corriente.**

En el balance adjunto, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquéllas con vencimiento igual o anterior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento posterior a dicho período.

En el caso de aquellos préstamos cuyo vencimiento sea a corto plazo, pero cuya refinanciación a largo plazo esté asegurada a discreción de la Cámara, mediante pólizas de crédito disponibles a largo plazo, se clasifican como pasivos no corrientes.

g) Impuesto sobre beneficios.

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados y diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles excepto del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se con-

sidere probable que la Cámara va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Cámara vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

h) Ingresos y gastos.

En las cuentas de compras, se anota el importe propiamente devengado, con exclusión de cualquier descuento o rebaja en el precio, incrementado en todos los costes y gastos de instalación, transportes e impuestos no recuperables a cargo de la Cámara, etc.

Las cuentas de ingresos se registran por el importe neto, es decir, deduciendo el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Cámara puede conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

En general, todos los ingresos y gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

i) Provisiones y contingencias.

Las Cuentas Anuales de la Cámara recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

j) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

La actividad medioambiental es aquélla cuyo objetivo consiste en prevenir, reducir o reparar el daño que se produzca sobre el medio ambiente.

La actividad de la Cámara, por su naturaleza, no tiene impacto medioambiental.

k) Gastos de personal

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables y sus gastos asociados.

Los fondos necesarios para cubrir las obligaciones legales o contractuales referentes al personal de la empresa con motivo de su jubilación o atenciones de carácter social: viudedad, orfandad, etc., se contabilizan teniendo en cuenta las estimaciones realizadas de acuerdo con cálculos actuariales.

l) Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la Cámara hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

NOTA 5 – INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

- 5.1. El detalle y movimiento de las partidas incluidas en Inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias, es el siguiente:

COSTE

	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias	Total
Saldo inicial bruto ejercicio 2018	8.349,19	3.160.344,20	1.903.827,48	5.072.520,87
Entradas		4.578,97		4.578,97
Traspasos		-0,18		-0,18
Salidas			-1.677.641,87	-1.677.641,87
Saldo final bruto ejercicio 2018	8.349,19	3.164.922,99	226.185,61	3.399.457,79
Saldo inicial bruto ejercicio 2019	8.349,19	3.164.922,99	226.185,61	3.399.457,79
Entradas	1.660,56	7.116,03		8.776,59
Saldo final bruto ejercicio 2019	10.009,75	3.172.039,02	226.185,61	3.408.234,38

AMORTIZACIÓN ACUMULADA

	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias	Total
Saldo inicial Amortización Acumulada 2018	8.222,61	640.419,97	770.262,25	1.418.904,83
Dotacion a la amortización del ejercicio	67,26	55.399,30	2.339,76	57.806,32
Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o trasp.		-0,18	-737.937,97	-737.938,15
Saldo final Amortización Acumulada 2018	8.289,87	695.819,09	34.664,04	738.773,00
Saldo inicial Amortización Acumulada 2019	8.289,87	695.819,09	34.664,04	738.773,00
Dotacion a la amortización del ejercicio	151,32	54300,29	2.339,76	56.791,37
Saldo final Amortización Acumulada 2019	8.441,19	750.119,38	37.003,80	795.564,37

VALOR NETO

	Inmovilizado Intangible	Inmovilizado material	Inversiones inmobiliarias	Total
Valor neto contable 2018	59,32	2.469.103,90	191.521,57	2.660.684,79
Valor neto contable 2019	1.568,56	2.421.919,64	189.181,81	2.612.670,01

5.2. Inversiones inmobiliarias

	Valor coste	Amortización acumulada	Corrección de valor por deter.	Valor neto
LOCAL PONF. (C/SAN GENADIO, 15)	55.220,48	-16.222,05		38.998,43
SUELO LOCAL PONF. (C/SAN GENADIO, 15)	34.817,80			34.817,80
PISO PONF. C/GENERAL VIVES, 32 2º A	100.760,08	-20.781,75		79.978,33
SUELO PISO PONF. C/GENERAL VIVES, 32 2º A	35.387,25			35.387,25
	226.185,61	-37.003,80		189.181,81

NOTA 6 – ACTIVOS FINANCIEROS.

6.1. Movimientos

	Instrumentos de patrimonio	Créditos, derivados y otros	Total
Saldo inicial bruto ejercicio 2018	18.763,84	59,50	18.823,34
Saldo final bruto ejercicio 2018	18.763,84	59,50	18.823,34
Saldo inicial bruto ejercicio 2019	18.763,84	59,50	18.823,34
Salidas y reducciones	-200,08	-59,50	-259,58
Saldo final bruto ejercicio 2019	18.563,76		18.563,76

6.2. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

	Clases de activos financieros	
	Crtos, derivados y otros	
	Largo plazo	Corto plazo
Pérdidas por deter. al inicio 2018	27.354,36	149.936,46
Correcciones valorativas por deterioro		9.375,75
Pérdidas por deter. al final 2018	27.354,36	159.312,21
Corrección valorativa por deterioro		140.595,23
Reversión del deterioro		-312,96
Salidas y reducciones	-16.770,81	-4.114,00
Pérdida por deter. al final 2019	10.583,55	295.480,48

6.3. Inversiones financieras a largo plazo

	(Euros)		
	Valor	Corrección	Neto
Diario de León, S.A.	1.394,35		1.394,35
Camerdata, S.A.	6.467,71	-1.805,78	4.661,93
Corporación Des. Ec. Bierzo, S.A.	7.512,65	-2.304,00	5.208,65
Consortio Recinto Ferias y Exposiciones de Astur.	6.746,63	-1.852,54	4.894,09
Iberaval, S.G.R.	480,00		480,00
Camerpyme, S.A.	3.545,97	-3.545,97	0,00
Hubpyme, S.A.	3.000,00	-1.075,26	1.924,74
	29.147,31	10.583,55	18.563,76

6.4. Deudores

	2019	2018
Cámaras, deudoras	183.414,76	279.815,06
Provisión Cámaras	-102.697,69	-73.203,61
Cámara de Comercio de España	1.265.113,72	776.453,37
Provisión Cámara de Comercio de España	-168.203,25	-76.732,85
Otros	256.809,17	113.956,02
Provisión para insolvencias	-24.579,54	-9.375,75
Hacienda Pública, deudor	466,67	486,76
TOTAL	1.410.323,84	1.011.399,00

En el saldo al 31 de diciembre de 2019 con la “Cámara de Comercio de España” se incluye un importe de 736.455,73 euros, correspondiente al importe pendiente de cobro del Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE). Si bien, dicha cifra no está confirmada y podría ser susceptible de modificación.

NOTA 7 – PASIVOS FINANCIEROS.

7.1. Vencimientos de las deudas

	Vencimiento en años						TOTAL
	2020	2021	2022	2023	2024	Otros	
Deudas con entidades de crédito	216.106,50						216.106,50
Otras deudas						1.103,20	1.103,20
Acreed. comerciales y otras ctas. a pagar							
Proveedores	215.007,70						215.007,70
Otros acreedores	23.927,72						23.927,72
TOTAL	455.041,92					1.103,20	456.145,12

NOTA 8 – FONDOS PROPIOS.

8.1. Análisis del movimiento:

	(Euros)				
	Saldo inicial	Distribución resultado	Otros	Resultado ejercicio	Saldo Final
Fondo Social	146.417,86				146.417,86
Reservas	2.420.797,65	-28.865,79	-23.294,09		2.368.637,77
Resultado ejercicio	-28.865,79	28.865,79		170.773,00	170.773,00
Total	2.538.349,72		-23.294,09	170.773,00	2.685.828,63

NOTA 9 – SITUACIÓN FISCAL

9.1. La Cámara mantiene a 31 de diciembre de 2019 los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

	(Euros)			
	Ejercicio 2019		Ejercicio 2018	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Hacienda pública				
Retenciones IRPF 4º Trimestre		17.563,26		17.922,58
IVA, 4º Trimestre	466,67		388,78	
Sociedades 2017			97,98	
Organismos Seguridad Social, acreedores		10.701,91		8.281,94
Total	466,67	28.265,17	486,76	26.204,52

9.2. Impuesto sobre beneficios

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción correspondiente.

Debido a las diferentes interpretaciones posibles que pudieran darse a la normativa fiscal aplicable a las operaciones de la Corporación, los resultados de futuras inspecciones a realizar por parte de las autoridades fiscales de los años pendientes de verificación, podrían ponerse de manifiesto en el futuro pasivos fiscales de carácter contingente cuya cuantificación objetiva no es posible determinar en la actualidad. No obstante, en opinión de la Corporación, las consecuencias que podrían derivarse, no deberían afectar significativamente a las Cuentas Anuales del ejercicio 2019.

- Activos y pasivos por impuesto sobre beneficios diferido.

La diferencia entre la carga fiscal imputada al ejercicio 2019 y a los ejercicios precedentes y la carga fiscal ya pagada o que habrá de pagarse por esos ejercicios se registra en las cuentas activos por impuesto sobre beneficios diferidos o pasivos por impuesto sobre beneficios diferidos, según corresponda. Dichos impuestos se han calculado mediante la aplicación a los importes correspondientes del tipo impositivo nominal vigente.

El detalle es el siguiente:

	Euros
Pasivos por impuesto diferido	
Por subvenciones de capital	271603,69

- Las bases imponibles negativas pendientes de compensación son las siguientes:

Año de generación	Base imponible
Ejercicio 2014	127.272,59
Ejercicio 2015	231.083,67
Ejercicio 2016	230.317,45
Ejercicio 2017	280.742,40
Ejercicio 2018	28.865,79

NOTA 10 – OTRA INFORMACIÓN

- 10.1. El número medio de personas empleadas en el ejercicio 2019 ha sido de 16 (en el ejercicio 2018, fue de 15).

NOTA 11 – PRESUPUESTO EJERCICIO 2019

La Cámara Oficial de Comercio Industria y Servicios de León aprobó en sesión plenaria celebrada el día 19 de diciembre de 2018 el Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos del ejercicio 2019. Dicho Presupuesto fue aprobado por la Dirección General de Comercio de la Junta de Castilla y León mediante Resolución de fecha 21 de marzo de 2019.

NOTA 12 – PRESUPUESTO EJERCICIO 2020

La Cámara Oficial de Comercio e Industria de León aprobó en sesión plenaria celebrada el día 29 de octubre de 2019 el Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos del ejercicio 2020. Dicho Presupuesto fue aprobado por la Dirección General de Comercio de la Junta de Castilla y León mediante Resolución de fecha 18 de noviembre de 2019.

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de emisión de esta Memoria, no se ha producido ningún otro hecho relevante.

NOTA 13 – HECHOS POSTERIORES

El 14 de marzo de 2020, se publica el Real Decreto 463/2020 por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Esta crisis sanitaria está originando a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales una crisis económica, cuyo impacto en la actividad de Cámara pone una incertidumbre, al no ser posible predecir la gravedad del brote y la efectividad de las acciones que para contener el virus se han puesto en marcha

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de León formula las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

León, 26 de marzo de 2020

09737497X
Firmado digitalmente por
JAVIER J. VEGA
VEGA (R: Q2473001B)
Fecha: 2020.03.24
17:22:16 +01'00'

Javier Joaquín Vega Corrales
Presidente

ALVAREZ
ALOONSO JULIO
CESAR -
09781850L
Firmado digitalmente
por ALVAREZ ALOONSO
JULIO CESAR -
09781850L
Fecha: 2020.06.28
13:13:08 +02'00'

Julio Cesar Alvarez Alonso
Vicepresidente 2º

VALLEJO
FERNANDEZ
JUAN MARIA -
09730127T
Firmado digitalmente
por VALLEJO
FERNANDEZ JUAN
MARIA - 09730127T
Fecha: 2020.03.24
19:57:33 +01'00'

Juan Mª Vallejo Fernández
Tesorero



71438225H

Pedro Luengo Fernández
Vocal

ALONSO ALVAREZ
JOSE MANUEL -
09771090T
Firmado digitalmente por
ALONSO ALVAREZ JOSE
MANUEL - 09771090T
Fecha: 2020.06.30 11:26:54
+02'00'

José Manuel Alonso Alvarez
Vocal

José Pedro Luengo Manjón
Vocal

LUENGO MANJON
JOSE PEDRO -
10194045P
Firmado digitalmente por LUENGO
MANJON JOSE PEDRO - 10194045P
Fecha: 2020.06.30 19:00:58 +02'00'

CEPEDANO
VALDEON LUIS
JAVIER - 09690171H
Firmado digitalmente por
CEPEDANO VALDEON
LUIS JAVIER - 09690171H
Fecha: 2020.06.25
11:52:43 +02'00'

Javier Cepedano Valdeón
Vicepresidente 1º

MORAN
LOBATO
JAVIER -
10085381
L
Firmado
digitalmente por
MORAN LOBATO
JAVIER -
10085381L
Fecha:
2020.06.29
09:05:10 +02'00'

Javier Morán Lobato
Vicepresidente 3º



71426256-D

Antonio Vázquez Muñoz-Calero
Vocal



9712236 A

Santiago Jesús Sarmiento Alonso
Vocal

Manuel Lesmes Roca
Vocal

LESMES ROCA
MANUEL
ANGEL -
09664827C
Firmado digitalmente
por LESMES ROCA
MANUEL ANGEL -
09664827C
Fecha: 2020.07.01
15:20:05 +02'00'